



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 104033
ACCIONANTE: LUIS CARLOS NIVIA CASTRO
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTRO.

Se fija hoy tres (3) de mayo de 2019, a las 8:00 AM, el presente aviso en la cartelera de la Secretaría de la Sala, por el termino de ocho (8) días, y en la página web de esta Colegiatura, con el fin de notificar la providencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado Luis Antonio Hernández Barbosa, el 23 de abril de 2019, mediante la cual resolvió: **1. ABSTENERSE** de resolver la acción de tutela promovida por **LUIS CARLOS NIVIA CASTRO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca y el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado del mismo departamento. Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penales con radicado 2012-00026, adelantado en el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, en especial a María Arfelia Rojas Sánchez, víctima dentro del proceso referido. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de este Cuerpo Colegiado.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Elaboró: Munir Jaller

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co